

22	45282007E	García Peinado, Joaquín	6	0	0	6
23	24221989E	Ruiz Benavides, Isabel	6	0	0	6

Igualmente queda derogada la categoría de Auxiliar Administrativo de la Bolsa de Trabajo del año 2002 (B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002.)."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 10 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de AA.PP. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**1193.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 1 de junio de 2005, registrada al nº 0591, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el B.O.ME., número 10 extraordinario, de 25 de abril de 2005: "En ambas bolsas tendrán preferencia los aspirantes que hayan superado alguna prueba de un proceso selectivo de oposición celebrado por la C.A., en la misma categoría profesional cuyo proceso selectivo haya finalizado a partir del 1 de enero del 2003", VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista preferente de Cocinero siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERC 1º	EJERC 2º	TOTAL
1	45267164J	Santiago Santiago, Andrés	6,8	5	11,8
2	25100595M	Martínez Cerezo, José Carlos	6	5	11

Igualmente queda derogada la categoría de Cocinero de la Bolsa de Trabajo del año 2002 (B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002.)."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 29 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de AA.PP. M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**1194.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 1 de junio de 2005, registrada al nº 0590, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el B.O.ME., número 10 extraordinario, de 25 de abril de 2005: "En ambas bolsas tendrán preferencia los aspirantes que hayan superado alguna prueba de un proceso selectivo de oposición celebrado por la C.A., en la misma categoría profesional cuyo proceso selectivo haya finalizado a partir del 1 de enero del 2003", VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista preferente de Delineantes siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERC 1º	EJERC 2º	TOTAL
1	45277740D	Aceituno Ruiz, M <sup>a</sup> . Rosa	7,16	0	7,16

Igualmente queda derogada la categoría de Delineante de la Bolsa de Trabajo del año 2002 (B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002.)."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 29 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de AA.PP. M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.